

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS  
 DICON/DE/vllm

PUENTE ALTO, 09 NOV 2016

**N° 216 /** VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

**RESUELVO**

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

**1.1. PATENTES COMERCIALES**

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2014115	SALINAS VALLEJOS IVÁN IGNACIO	GABRIELA ORIENTE 0833	PELUQUERÍA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE PELUQUERÍA
2014116	ROZAS CATALDO CAROLINA SOLEDAD	CONCHA Y TORO 3854, LOCAL 1061	VENTA DE FLORES NATURALES, ARTÍCULOS DE REGALOS Y DECORACIÓN

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
 DIRECTOR  
 CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS